



ESPOCH

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Riobamba, 12 de junio de 2019
Oficio 0061 MN.FADE.2019

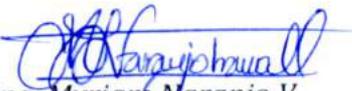
Doctora
Natali Torres P. Ph.D.
DOCENTE
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Presente. -

De mi consideración:

Con un saludo cordial, en atención a la solicitud acerca de información que sustente la evidencia del financiamiento de libros dentro del Plan Operativo Anual 2019, me permito informar que los proyectos de investigación "LINEAMIENTOS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA CONTRIBUIR A LA GESTIÓN EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO" y "EVALUACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE LAS COMPETENCIAS DEL TRANSPORTE EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CANTONALES DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO" aprobados mediante Resolución de Consejo Politécnico Nro. 094.CP.2019; e incluidos dentro del POA 2019 de la FADE, planificaron y cuentan con el financiamiento para la EDICIÓN ACADÉMICA DE UN LIBRO PARA CADA PROYECTO CON LECTURA DE DOS PARES CIEGOS, DIAGRAMACIÓN, LECTURA DE CORRECCIÓN DE ESTILO, PREPARACIÓN DE ARTES DIGITALES, TRÁMITES DE ISBN Y DERECHOS EN IEPI, mismos que fueron aprobados mediante Resolución Administrativa Nro. 048-ESPOCH-2019 que adjunto al presente, por un monto de \$ 4.480,00 incluido IVA.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
"Saber para ser"



Ing. Myriam Naranjo V.

TÉCNICA DOCENTE
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Adj. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 048-ESPOCH-2019

C.C. Archivo



Ing. María Jaramillo M
29 ABR 2019
RECIBIDO

RECTORADO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
No. 048-ESPOCH-2019
POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019
Ing. Byron Ernesto Vaca Barahona, PhD.
RECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

Considerando:

Que, el artículo 351 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta: "El Sistema de Educación Superior estará articulado al Sistema Nacional de Educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del Sistema de Educación Superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global";

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, entre otros principios establece que: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos de régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.- Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional (...);

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior manifiesta: "Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República.- En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas";

Que, la Ley antes descrita, en su artículo 18, al hablar de la autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas en la letra e) señala: "(...) La libertad para gestionar sus procesos internos (...);

Que, la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, es una institución de educación universitaria, persona de derecho público, autónoma, con domicilio principal en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo; se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, su Ley Constitutiva No. 6909, publicada en el Registro Oficial No. 173 del 7 de mayo de 1969 y el Decreto No. 1223, publicada en el Registro Oficial No. 425 de 6 de noviembre de 1973, mediante el cual obtuvo la actual denominación;

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: "El Rector o la Rectora es la primera autoridad ejecutiva de la universidad o escuela politécnica pública o particular, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. El Rector o la Rectora presidirá el órgano colegiado académico superior de manera obligatoria y aquellos órganos que señale el estatuto respectivo en ejercicio de su autonomía responsable; desempeñará sus funciones a tiempo completo y durará en el ejercicio de su cargo cinco años. Podrá ser reelegido, consecutivamente o no, por una sola vez. Tendrá las atribuciones y deberes que le asigne el estatuto.";

Que, el artículo 16 del Estatuto Politécnico, expresa: "La Rectora o el Rector es la primera autoridad ejecutiva, nominadora, representante legal, judicial y extrajudicial de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Dirige las funciones: académica, investigativa, de vinculación y gestión administrativa. Preside el Consejo Politécnico. Desempeña sus funciones a tiempo completo y

29/04/2019
4:30 PM



ESPOCH

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

RECTORADO

durará en el ejercicio de su cargo (5) años, pudiendo ser reelegida o reelegido o no, consecutivamente por una sola vez.";

Que, el Ing. Byron Vaca Barahona, PhD., fue elegido democráticamente como Rector de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, en el proceso electoral efectuado el miércoles 10 de agosto de 2016, fecha en la cual fue posesionado por el Tribunal Electoral Institucional para un período de 5 años;

Que, el Estatuto Politécnico en su artículo 18 numeral 3 indica: es función del Rector, orientar y dirigir las funciones de docencia, investigación, vinculación y gestión administrativa de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo;

Que, el artículo 54, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, establece: Responsabilidad en los procesos de estudio, contratación y ejecución.- Las autoridades, dignatarios, funcionarios y servidores que tengan a su cargo la dirección de los estudios y procesos previos a la celebración de los contratos públicos, tales como de construcción, provisión, asesoría, servicios, arrendamiento, concesiones, delegaciones, comodato y permuta, serán responsables por su legal y correcta celebración; y aquellos a quienes correspondan las funciones de supervisión, control, calificación o dirección de la ejecución de los contratos, serán responsables de tomar todas las medidas necesarias para que sean ejecutadas con estricto cumplimiento de las estipulaciones contractuales, los programas, costos y plazos previstos.;

Que, el 22 de julio del 2008 la Asamblea Nacional Constituyente, aprobó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que fue promulgada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto del 2008;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril del 2009 el Eco. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Educación Superior Indica: "Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica y establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo. Cada institución deberá realizar la evaluación de estos planes y elaborar el correspondiente informe, que deberá ser presentado al Consejo de Educación Superior, al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y para efecto de la inclusión en el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior, se remitirá a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, dentro de las facultades que le otorgan al señor Rector, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Estatuto Politécnico en su artículo 18 literal f) manifiesta: "aprobar el Plan Operativo Anual, Plan Anual de Contratación y el Plan de Inversiones de la Institución;

Que, mediante Resolución de Consejo Politécnico 010.CP.2019, se resolvió: **Artículo 1.-** Dar por conocido el Plan Operativo Anual 2019, mismo que ha sido generado desde las unidades académicas y administrativas de conformidad al documento presentado por la Dirección de Planificación y que se encuentra adjunto. **Artículo 2.-** Autorizar al señor Rector, la aprobación del presente Plan Operativo Anual 2019, en concordancia con lo estipulado en el artículo 18 literal f) del Estatuto Politécnico. **Artículo 3.-** Disponer a la Dirección de Planificación, Dirección Financiera, Dirección Administrativa y Unidad de Compras Públicas la ejecución de la presente resolución en coordinación con las Unidades Administrativas y Académicas respectivas.

Que, mediante Resolución Administrativa 002-ESPOCH-2019, se resolvió: **Artículo 1.-** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2 de la resolución 010.CP.2019 emitida por el Consejo Politécnico, se aprueba el Plan Operativo Anual 2019, ajustado al presupuesto asignado en fuente activa por el Ministerio de Finanzas a la Institución según la siguiente matriz:



ESPOCH

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

RECTORADO

Aprobación Presupuesto Institucional 2019 - RESOLUCIÓN 009.CP.2019	Autorización de aprobación Plan Operativo Anual 2019 - RESOLUCIÓN 010.CP.2018
\$69.778.080,97	\$69.778.080,97

Que, mediante Resolución Administrativa 009-ESPOCH-2019, se resolvió: **Artículo 1.-** Aprobar la reforma al Plan Anual de Compras, solicitada por la Dirección de Planificación, de conformidad al siguiente resumen presupuestario y de acuerdo al detalle en la matriz adjunta.

Resumen presupuestario de reforma

PLANIFICADO		REFORMA		TOTAL INCREMENTO / DISMINUCIÓN (Con IVA)
COSTO TOTAL (Dólares)	COSTO TOTAL IVA (Dólares)	COSTO TOTAL (Dólares)	COSTO TOTAL IVA (Dólares)	
\$ 244.935,77	\$ 273.871,22	\$ 320.105,19	\$ 358.060,96	\$ 84.189,74

Artículo 2.- Disponer a la Dirección de Planificación, Dirección Financiera, Unidad de Compras Públicas, la realización de las acciones necesarias para la ejecución de lo resuelto en el artículo 1 de la presente resolución, en coordinación con las Unidades Administrativas y Académicas respectivas en el menor tiempo posible.

Que, mediante Resolución Administrativa 014-ESPOCH-2019, se resolvió: **Artículo 1.-** Aprobar la reforma del Plan Operativo Anual, Plan Anual de Compras y Presupuesto, de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, solicitada por la Dra. Rosa Vallejo, Directora de Planificación, ha pedido de la Dirección de Mantenimiento y Desarrollo Físico, de conformidad al siguiente resumen presupuestario y de acuerdo al detalle en la matriz adjunta.

Resumen presupuestario de reforma

PLANIFICADO		REFORMA		TOTAL INCREMENTO / DISMINUCIÓN (Con IVA)
COSTO TOTAL (Dólares)	COSTO TOTAL IVA (Dólares)	COSTO TOTAL (Dólares)	COSTO TOTAL IVA (Dólares)	
\$ 116.804,25	\$ 130.820,76	\$ 116.804,25	\$ 130.820,76	0,00

Artículo 2.- Disponer a la Dirección de Planificación, Dirección Financiera, Unidad de Compras Públicas, la realización de las acciones necesarias para la ejecución de lo resuelto en el artículo 1 de la presente resolución, en coordinación con las Unidades Administrativas y Académicas respectivas en el menor tiempo posible.

Que, mediante Resolución Administrativa 031-ESPOCH-2019, se resolvió: **Artículo 1.-** Aprobar la reforma del Plan Operativo Anual, Plan Anual de Compras y Presupuesto, de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, solicitada por la Dra. Rosa Vallejo, Directora de Planificación, a pedido del Instituto de Investigaciones, Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, Dirección de Publicaciones, Sistema de Bibliotecas, Dirección Administrativa y Rectorado, de conformidad al siguiente resumen presupuestario y de acuerdo al detalle en la matriz adjunta.

Resumen presupuestario de reforma

PLANIFICADO		REFORMA		TOTAL INCREMENTO / DISMINUCIÓN (Con IVA)
COSTO TOTAL (Dólares)	COSTO TOTAL IVA (Dólares)	COSTO TOTAL (Dólares)	COSTO TOTAL IVA (Dólares)	
\$ 1.820.762,25	\$ 2.002.758,36	\$ 1.792.212,53	\$ 2.006.586,43	\$ 3.828,07

Artículo 2.- Disponer a la Dirección de Planificación, Dirección Financiera, Unidad de Compras Públicas, la realización de las acciones necesarias para la ejecución de lo resuelto en el artículo 1 de la presente resolución, en coordinación con las Unidades Administrativas y Académicas respectivas en el menor tiempo posible.

Que, mediante Resolución Administrativa 041-ESPOCH-2019, se resolvió: **Artículo 1.-** Aprobar la reforma del Plan Operativo Anual, Plan Anual de Compras y Presupuesto, de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, solicitada por la Dra. Rosa Vallejo, Directora de Planificación, a pedido de la Dirección de Talento Humano, Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, Instituto de Posgrado y Educación Continua, Dirección Administrativa, Centro de Educación Física,



ESPOCH

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

RECTORADO

Dirección de Publicaciones, Facultad de Ciencias, Rectorado, Dirección de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad y Dirección Financiera, de conformidad al siguiente resumen presupuestario y de acuerdo al detalle en la matriz adjunta.

Resumen presupuestario de reforma

PLANIFICADO		REFORMA		TOTAL INCREMENTO / DISMINUCIÓN (Con IVA)
COSTO TOTAL (Dólares)	COSTO TOTAL IVA (Dólares)	COSTO TOTAL (Dólares)	COSTO TOTAL IVA (Dólares)	
\$ 1.318.832,82	\$ 1.421.763,11	\$ 802.001,84	\$ 833.614,30	\$-168.148,81

Artículo 2.- Aprobar la reforma del Plan Operativo Anual y Presupuesto, de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, solicitada por la Dra. Rosa Vallejo, Directora de Planificación, a pedido de la Facultad de Salud Pública, Dirección de Vinculación y Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas, de conformidad al siguiente resumen presupuestario y de acuerdo al detalle en la matriz adjunta.

Resumen presupuestario de reforma

REFORMA		TOTAL INCREMENTO / DISMINUCIÓN (Con IVA)
COSTO TOTAL (Dólares)	COSTO TOTAL IVA (Dólares)	
\$ 15.305,62	\$ 16.818,29	\$ 16.818,29

Artículo 3.- Disponer a la Dirección de Planificación, Dirección Financiera y Unidad de Compras Públicas, la realización de las acciones necesarias para la ejecución de lo resuelto en los artículos 1 y 2 de la presente resolución, en coordinación con las Unidades Administrativas y Académicas respectivas en el menor tiempo posible.

Que, mediante oficio, 0565.R.ESPOCH.2019, de fecha 05 de abril de 2019, el Ing. Byron Vaca Barahona, Rector indica: "por medio de la presente dispongo a usted, continuar con el trámite para la REFORMA DEL POA, PAC Y PRESUPUESTO en SUSTITUCIÓN del año 2019 del RECTORADO, en vista que dichos bienes son necesarios para el normal y eficiente funcionamiento. Para lo cual adjunto la matriz correspondiente certificada por la Unidad de Compras Públicas y Presupuestos".

Que, mediante oficio, 145-DDA-ESPOCH.2019, de fecha 5 de abril de 2019, la Lcda. Pepita Alarcón P. Msc, Directora Desarrollo Académico, indica: "a la vez me permito comunicarle que se ha realizado la reprogramación del Plan de Capacitación de Cursos y Becas para las y los Profesores e Investigadores de la ESPOCH del año 2019, acordada previa la convocatoria a reunión de trabajo realizada el martes 12 de marzo del presente año (se adjunta copia documentación de respaldo), y las facultades han remitido la información sobre cursos y becas que no se van a cumplir por diferentes razones; así como también la actualización del Proyecto Fortalecimiento de la Gestión de las Unidades Administrativas. Por lo expuesto solicito de la manera más comedida autorice a quien corresponda proceda a la Reforma al POA - PAC y Presupuesto; para lo cual se adjunta la matriz de la reforma debidamente certificada por el Jefe de la Unidad Presupuesto y Compras Públicas".

Que, mediante oficio, 0342.D MDF.2019, de fecha 18 de marzo de 2019, Irina Tinoco Salazar, Arq. MSc, Directora DMDF, Especialista en Construcción 3, indica: "remito el oficio N°0118-DP-ESPOCH.2019 suscrito por la Dra. Rosa Vallejo Directora de Planificación; conforme recomendación de Dirección de Planificación; solicito a usted la autorización para reforma POA, PAC y Presupuesto 2019 a incremento para ejecutar el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE EMERGENCIA LOS ASCENSORES MARCA MITSUBISHI INSTALADOS EN LA FACULTAD DE INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA Y EN LA FACULTAD DE CIENCIAS, ESPOCH, CAMPUS RIOBAMBA"; "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE EMERGENCIA DE UN ASCENSOR MARCA MITSUBISHI Y TRES PLATAFORMAS SALVA ESCALERAS MARCA VIMEC INSTALADOS EN LA ESCUELA DE MEDICINA DE LA FACULTAD DE SALUD PÚBLICA, ESPOCH, CAMPUS RIOBAMBA"; y "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DE EMERGENCIA DE LOS ASCENSORES MARCA KEYCO INSTALADO EN EL EDIFICIO DE LABORATORIO DE LA FACULTAD DE MECÁNICA, ESPOCH, CAMPUS RIOBAMBA".

Que, mediante oficio N° ESPOCH-D.IPEC.2019-259 OF, de fecha 15 de marzo de 2019, suscrito por el Ing. Fredy Proaño Ortiz; PhD. Director IPEC, indica: "en atención al Oficio N° 0878.DTH.ESPOCH.2019, de fecha 06 de marzo y recibido el 15 de marzo de los corrientes, emitido por la ingeniera Jacqueline Caisaguano; Directora de Talento Humano; solicito comedidamente que se autorice la



ESPOCH

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

RECTORADO

Reforma al POA 2019 IPEC (Proyectos de maestrías), con la finalidad de incluir los rubros por trámites pendientes de pago por la cantidad de \$57.118,46".

Que, mediante oficio No. 055-CEF-2019, de fecha 02 de abril de 2019, el Ing. Edwin Zurita Montenegro, Director Centro de Educación Física, indica: "como es de su conocimiento gracias a su apoyo y autorización se aprobó el presupuesto para el Cambio de sistema de calentamiento de agua y Fuente de Alimentación Eléctrica de la piscina de la institución; en una reunión convocada el 25 de marzo del 2019 por la Dra. Rosa Vallejo, conjuntamente con la Arq. Irina Tinoco, Ing. Ana Cristina Layedra, Ing. David León, Ing. Adrian Reira, Lic. Dennys Palacios y Dr. Willyam Viñan, se analizó sobre el cambio de la fuente de alimentación eléctrica llegando al consenso y acuerdo de que se debe desglosar por partes el proyecto mencionado anteriormente ya que dentro del mismo están incluidos Bienes, Servicios y obras por lo que en una sola compra no se puede realizar este proceso. Es así que el Centro de Educación Física presenta la necesidad de una reforma para poder continuar con el proceso y poder así evitar inconvenientes más adelante. Por lo que solicito de la manera más comedida autorice a quien corresponda la reforma al POA, PAC y Presupuesto en sustitución, del proyecto denominado: "FORTELECIMIENTO DEL DESEMPEÑO DOCENTE Y ESTUDIANTIL EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTE Y RECREACIÓN".

Que, mediante oficio No. 718-D-FCP-2019, de fecha 02 de abril de 2019, el Dr. Nelson Duchi, PhD., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias, solicita: "autorice a quien corresponda la reforma POA - PAC - PRESUPUESTO en sustitución, la misma que no afecta en el presupuesto ninguna forma, que corresponde al Proyecto de Vinculación denominado "PROYECTO DE CAPACITACIÓN, PASANTÍAS, VINCULACIÓN TUNSHI ESPOCH (PROCAPAVI - TE)" en el POA PAC 2019 se encuentra detallado como un solo ítem (10 Camas literas más colchones) y la sugerencia de parte del Departamento de planificación es que se ponga por separado los ítems para poder extender la certificación presupuestaria y proceder con la adquisición".

Que, mediante oficio No. 0144.DPU.ESPOCH.2019, de fecha 29 de marzo de 2019, el Ing. Luis Flores M. PhD, Director Publicaciones, solicita: "se sirva disponer a quien corresponda la reforma POA - PAC 2019 presupuesto del Proyecto "Fortalecimiento de la Producción Científica, a través del apoyo a docentes e investigadores en la participación de eventos científicos Nacionales e Internacionales de la ESPOCH" para que se cree una actividad dentro del proyecto "Semana de la Ciencia Tecnología e Innovación SECTEI 2019", que se denominará "IEEE 17th INTERNATIONAL CONFERENCE ON MACHINE LEARNING AND APPLICATIONS ICMLA 2018 para el pago de la Beca de Transferencia a favor del Ing. Jorge Luis Hernández Ambato, PhD., de su participación en el", realizado en Orlando Florida del 17 al 20 de diciembre de 2018; con el artículo: "NEURAL ADAPTIVE CONTROLLER APPLIED TO A VTOL PLANT USING TAKAGI-SUGENO FUZZY MODEL".

Que, mediante oficio, No.0339.VRA.ESPOCH.2019, de fecha 26 de marzo de 2019, la Dra. Gloria Miño C. Ph.D, Vicerrectora Académica, indica: "comunico a usted que desde hace tiempo atrás el archivo pasivo de este Vicerrectorado no está en condiciones adecuadas para su conservación y buen uso para futuras consultas por diferentes actores internos y externos; por lo que, con el propósito de precautelar el mismo se gestionó la asignación de un espacio físico; y, se requiere del mobiliario correspondiente para cumplir con este objetivo. En tal virtud, solicito a usted muy comedidamente su autorización para que se proceda con la reforma al POA y PAC 2019 y presupuesto en sustitución para esta adquisición, de acuerdo a la matriz adjunta".

Que, mediante oficio, No.205 SISBIB-ESPOCH.2019, de fecha 11 de abril de 2019, la Ab. Bertha Quintanilla, Jefe de Bibliotecas, ESPOCH, indica: "que la renovación de la Base de datos Clinical Key, es una herramienta de información basada en evidencia, enfocada en la atención al paciente, con el respaldo de Elsevier, cuenta con un motor inteligente de búsqueda que permitirá a los especialistas (Estudiantes) acceder de la forma más rápida a la información clínica que necesita la Facultad de Salud Pública, por lo que solicito de la manera más comedida se autorice la reforma en incremento al POA, PAC y Presupuesto del Proyecto Académico denominado "Actualización permanente del Material bibliográfico físico de datos digitales" conforme a la matriz adjunta".

Que, mediante oficio 0268.SG.ESPOCH.2019, de fecha 9 de abril de 2019, el Ab. Carlos de la Cadena, Secretario General, solicita: "se sirva disponer a quien corresponda la reforma POA - PAC



ESPOCH

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

RECTORADO

Presupuesto 2019 en incremento, para la adquisición de 10 armarios médicos para poder resolver el tema de archivo de la Dirección de Secretaría General, conforme a matriz adjunta".

Que, mediante oficio No. 0879.D.FC.2019, de fecha 10 de abril de 2019, el Dr. Edmundo Caluña., Decano de la Facultad de Ciencias, indica: "me dirijo a Ud. para informarle que la Facultad de Ciencias ha venido teniendo problemas con el sistema de energía eléctrica la misma que no cuenta con un voltaje estable dentro del edificio además las caídas de voltaje ocurren en periodos cortos. De igual manera el transformador al que pertenece el circuito eléctrico de la edificación ya se encuentra sobrecargado, por lo que no se recomienda agregarle nuevas cargas al mismo, es por tal motivo que se solicita de la manera más comedida autorice a quien corresponda la reforma POA – PAC y Presupuesto en AUMENTO, para la adquisición de un transformador de 75 KVA para la Facultad de Ciencias, así como la creación de un nuevo proyecto, en el que se establecerá este requerimiento".

Que, mediante oficio 1150.D.FADE.2019, de fecha 8 de abril de 2019, la Ing. Jenny Basantes, PhD, Decana de la Facultad de Administración de Empresas, solicita: "se autorice la reforma de sustitución al POA PAC Y PRESUPUESTO 2019 de la Facultad de Administración de Empresas, según anexo de reforma adjunto, toda vez que es necesario realizar estas reestructuraciones a los requerimientos y actividades para poder cumplir con los objetivos planteados dentro de los proyectos de academia, investigación y vinculación de la FADE. Con este antecedente, me permito remitir a usted los oficios que sustentan las reformas que han sido solicitadas por los coordinadores de los proyectos de investigación y vinculación, y por los directores de las carreras de la FADE según el siguiente detalle: El Ing. César Villa, Director de la Carrera de Gestión de Transporte mediante oficios Nro. 0552.EGT.FADE.2019 y 0565.EGT.FADE.2019 sustentándose en los informes técnicos Nro. 0196.DMDF.2019, Nro. 03-YMA-DMDF-2019, Nro. 010.UC.FADE.19, Nro. 0343.DMDF.2019, Nro. 029-TRH-DMDF-2019, Nro. 0386.DMDF.2019 y Nro. 074.XT-DMDF.2019; el Ing. Homero Suárez, Director de la Carrera de Contabilidad y Auditoría mediante oficios Nro. 0402.CCA.2019 y 0239.CCA.2019, el Ing. Juan Carlos Pomaquero mediante oficio S/N y oficio Nro. 075.FI.FADE.2019, el Ing. Roberto Villacrés Ávalos mediante oficio S/N, el Dr. William Pilco Mosquera PhD mediante oficio Nro. 006.D.mktDescubre.2019 y en atención al oficio Nro. 0280.DMDF.2019 suscrito por la Arq. Irina Tinoco, solicita que se dé trámite para la ejecución del proyecto "Adecuaciones de los modulares 1 y 2 de la Carrera de Administración de Empresas, ESPOCH, Campus Riobamba, la Ing. Maritza Rodríguez Ulcuango, Mgs mediante oficios Nro. 002-INV.PES.ESPOCH.UTPL-19 y Nro. 025-INV.PES.ESPOCH.UTPL-19, el Ing. Stalin Arguello Erazo PhD. Mediante oficio Nro. 010-CEFIAD.PROYECTO-2.ESPOCH.2019, la Ing. Natali Torres Peñafiel PhD. Mediante oficio Nro. 011-CEFIAD.PROYECTO-1.ESPOCH.2019, los Ingenieros Giovanni Alarcón y Margarita Aucancela mediante oficio S/N, y la Técnica de Audiovisuales, Ana Orbe mediante oficio Nro. 003.LA.FADE.2019. Cabe mencionar que se realiza esta solicitud de reforma de sustitución al POA, PAC Y PRESUSPUESTO DEL POA 2019, tomando en cuenta que es necesario para poder ejecutar los requerimientos que permitirán a las Carreras cumplir con los indicadores de evaluación y aseguramiento de la calidad, así mismo con los planes de mejora planteados para cada Unidad Académica de la Facultad, teniendo en consideración que estos cambios permitirán brindar a los estudiantes espacios físicos idóneos para su desarrollo académico, contar con un laboratorio de física y auditoría especializado y finalmente que los docentes investigadores puedan ejecutar de manera eficiente y eficaz lo planteado dentro de sus proyectos de vinculación e investigación".

Que, mediante oficio No. 060-CEF-2019, de fecha 05 de abril de 2019, el Ing. Edwin Zurita Montenegro, Director Centro de Educación Física, indica: "señor Rector como es de su conocimiento gracias a su apoyo y autorización se aprobó el presupuesto para la adquisición de una bomba e impulsores nuevos para la recirculación del agua de la piscina, como consta dentro del presupuesto del Centro de Educación Física correspondiente al año 2019, los precios que constan tanto para la bomba como para los impulsores fueron obtenidos en el mes de noviembre de 2018, pero al momento requerimos una nueva proforma y nos indican que estos precios han variado. Es así que el Centro de Educación Física presenta la necesidad de una reforma para poder continuar con el proceso y poder así evitar inconvenientes más adelante. Por lo que solicito de la manera más comedida autorice a quien corresponda la reforma al POA, PAC y Presupuesto en sustitución, del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO DOCENTE Y ESTUDIANTIL EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTE Y RECREACIÓN".



ESPOCH

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

RECTORADO

Que, mediante oficio No. 0563.IDI.ESPOCH.2019, de fecha 9 de abril de 2019, el Dr. Hugo Moreno Avilés, Director Instituto Investigaciones - ESPOCH, indica: "respecto al Proyecto "Diseño, automatización y validación de un sistema de recuperación de energía calórica en el proceso de compostaje" del Instituto de Investigaciones, dentro del cual se requiere de la realización de análisis físico - químicos, químicos y biológicos de muestras de compostaje vitales para el desarrollo del actual proyecto para lo que inicialmente se estipuló realizarlo de manera externa con pago por servicio a un laboratorio, sin embargo por cuestiones de elevados costos y habiendo constatado la factibilidad de nuestro talento humano que se enriquecerá de dicha práctica queremos proceder a realizar los análisis en la ESPOCH para lo cual se requiere de la adquisición de materiales y reactivos químicos debidamente detallados. Por lo antes mencionado solicito a usted se digne disponer a quien corresponda, se realice la reforma en sustitución POA, PAC y Presupuesto conforme a la matriz adjunta".

Que, mediante oficio, No.181-DP-ESPOCH.2019, de fecha 10 de abril de 2019, la Dra. Rosa Vallejo Cazco, Directora de Planificación indica: "en atención a la disposición del Señor Rector a través de Visto Bueno en los oficios No: 0339.VRA.ESPOCH.2019, 0144. DPU.ESPOCH.2019, 718-D-FCP-2019, 055-CEF-2019, ESPOCH-D.IPEC.2019-259OF, 0342.DMDF.2019 y 145-DDA-ESPOCH.2019 suscritos por la Ing. Gloria Miño, Vicerrectora Académica, Ing. Luis Flores, Director de Publicaciones, Dr. Nelson Duchí, Decano Facultad de Ciencias Pecuarias, Ing. Edwin Zurita, Director Centro de Educación Física, Ing. Freddy Proaño, Director IPEC, Arq. Irina Tinoco, Directora de Mantenimiento y Desarrollo Físico y la Lcda. Pepita Alarcón, Directora de Desarrollo Académico respectivamente, en los que solicitan se disponga a esta Dirección, se realice las reformas correspondientes al POA, PAC y Presupuesto conforme a sus necesidades. Con este antecedente, me permito informar que se remitió mediante correo electrónico institucional a su Autoridad y con copia al Ing. David León, Analista de Presupuestos 3, la matriz debidamente detallada y solicito a usted de la manera más comedida asigne la estructura y espacio presupuestario, con la finalidad de proceder con el trámite de reforma correspondiente".

Que, mediante oficio, No.188-DP-ESPOCH.2019, de fecha 16 de abril de 2019, la Dra. Rosa Vallejo Cazco, Directora de Planificación indica: "en atención a la disposición del Señor Rector a través de Visto Bueno en los oficios No: 0563. IDI.ESPOCH.2019, 060-CEF-2019, 1150.D.FADE.2019, 0879.D.FC.2019, 0268.SG.ESPOCH.2019 y 205SISBIB-ESPOCH.2019, suscritos por el Ing. Hugo Moreno, Director del Instituto de Investigaciones, Ing. Edwin Zurita, Director Centro de Educación Física, Ing. Jenny Basantes, Decana de la Facultad de Administración de Empresas, Dr. Edmundo Caluña, Decano de la Facultad de Ciencias, Ab. Carlos de la Cadena, Director de Secretaría General y la Ab. Bertha Quintanilla, Jefe de Bibliotecas respectivamente, en los que solicitan se disponga a esta Dirección, se realice las reformas correspondientes al POA, PAC y Presupuesto conforme a sus necesidades. Con este antecedente, me permito informar que se remitió mediante correo electrónico institucional a su Autoridad y con copia al Ing. David León, Analista de Presupuestos 3, la matriz debidamente detallada y solicito a usted de la manera más comedida asigne la estructura y espacio presupuestario, con la finalidad de proceder con el trámite de reforma correspondiente".

Que, se conoció el oficio N° 0190-UP-DL-ESPOCH-2019, de fecha 15 de abril de 2019, suscrito por la Dra. Marina Chávez, Directora Financiera, y Ing. David León, Analista Presupuesto 3, quienes indican: "en atención al Oficio No. 181-DP-ESPOCH-2019, mediante el cual la Dirección de Planificación, solicita se asigne la estructura y espacio presupuestario con la finalidad de proceder con el trámite de reforma para atender los requerimientos solicitados por la Ing. Gloria Miño Vicerrectora Académica, Ing. Luis Flores Director de Publicaciones, Dr. Nelson Duchí Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias, Ing. Edwin Zurita Director del Centro de Educación Física, Ing. Freddy Proaño Director IPEC, Arq. Irina Tinoco Directora DMDF, y Lic. Pepita Alarcón Directora Académico, nos permitimos informar que mediante correo electrónico se remitió la información solicitada a los correos electrónicos: rosa.chavez@epoch.edu.ec y byron.riera@epoch.edu.ec., el día de hoy 15 de abril de 2019".

Que, se conoció el oficio N° 0200-UP-DL-ESPOCH-2019, de fecha 18 de abril de 2019, suscrito por la Dra. Marina Chávez, Directora Financiera, y Ing. David León, Analista Presupuesto 3, quienes indican: "en atención al Oficio No. 188-DP-ESPOCH-2019, mediante el cual la Dirección de Planificación, solicita se asigne la estructura y espacio presupuestario con la finalidad de proceder



con el trámite de reforma para atender los requerimientos solicitados por Ing. Hugo Moreno Director del Instituto de Investigación, Ing. Edwin Zurita Director del Centro de Educación Física, Ing. Jenny Basantes Decana de la Facultad de Administración de Empresas, Dr. Edmundo Caluña Decano de la Facultad de Ciencias, Ab. Carlos de la Cadena Secretario General, y Ab Bertha Quintanilla Jefe de Bibliotecas, nos permitimos informar que mediante correo electrónico se remitió la información solicitada a los correos electrónicos: rosa.chavez@epoch.edu.ec y byron.riera@epoch.edu.ec., el día de hoy 24 de abril de 2019".

Que, mediante oficio, No.189-DP-ESPOCH.2019, de fecha 18 de abril de 2019, la Dra. Rosa Vallejo Cazco, Directora de Planificación indica: "en atención a la disposición del Señor Rector a través de Visto Bueno en los oficios No: 0339.VRA.ESPOCH.2019, 0144. DPU.ESPOCH.2019, 718-D-FCP-2019, 055-CEF-2019, ESPOCH-D.IPEC.2019-259OF, 0342.DMDF.2019, 145-DDA-ESPOCH.2019 y 0565.R.ESPOCH.2019 suscritos por la Ing. Gloria Miño, Vicerrectora Académica, Ing. Luis Flores, Director de Publicaciones, Dr. Nelson Duchi, Decano Facultad de Ciencias Pecuarias, Ing. Edwin Zurita, Director Centro de Educación Física, Ing. Fredy Proaño, Director IPEC, Arq. Irina Tinoco, Directora de Mantenimiento y Desarrollo Físico, Lcda. Pepita Alarcón, Directora de Desarrollo Académico y el Ing. Byron Vaca, Rector de la ESPOCH respectivamente, en los que solicitan se disponga a esta Dirección, se realice las reformas correspondientes al POA, PAC y Presupuesto conforme a sus necesidades. Así también, mediante los oficios No: 0563. IDI.ESPOCH.2019, 060-CEF-2019, 1150.D.FADE.2019, 0879.D.FC.2019, 0268.SG.ESPOCH.2019 y 205SISBIB-ESPOCH.2019, suscritos por el Ing. Hugo Moreno, Director del Instituto de Investigaciones, Ing. Edwin Zurita, Director Centro de Educación Física, Ing. Jenny Basantes, Decana de la Facultad de Administración de Empresas, Dr. Edmundo Caluña, Decano de la Facultad de Ciencias, Ab. Carlos de la Cadena, Director de Secretaría General y la Ab. Bertha Quintanilla, Jefe de Bibliotecas respectivamente, solicitan se autorice las reformas correspondientes al POA, PAC y Presupuesto respecto a sus requerimientos, los mismos que cuentan con el Visto Bueno del Señor Rector. Por consiguiente, la Dirección de Planificación mediante oficios No. 181-DP-ESPOCH.2018 y 188-DP-ESPOCH.2018 informó a la Dirección Financiera que, se remitió mediante correo electrónico institucional al Ing. David León, Analista de Presupuestos 3, las matrices debidamente detalladas solicitando de la manera más comedida se sirva indicar la disponibilidad y estructura presupuestaria, con la finalidad de proceder con el trámite de reforma correspondiente. Además, mediante oficios No. 0190-UP-DL-ESPOCH-2019 y 0200-UP-DL-ESPOCH-2019 suscritos por la Dra. Marina Chávez, Directora Financiera y el Ing. David León, Analista de Presupuesto 3, informan haber enviado la asignación de estructura y espacio presupuestario mediante correo electrónico a esta Dirección; por lo que solicito a usted muy comedidamente emita la Resolución Administrativa de reforma al POA, PAC y Presupuesto, con la finalidad de atender el requerimiento de las mencionadas Unidades según matriz adjunta".

En uso de las atribuciones establecidas en el Estatuto Politécnico y en base a las disposiciones legales antes invocadas,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la reforma del Plan Operativo Anual, Plan Anual de Compras y Presupuesto, de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, solicitada por la Dra. Rosa Vallejo, Directora de Planificación, a pedido del Rectorado, Vicerrectorado Académico, Instituto de Investigaciones, Centro de Educación Física, Facultad de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Pecuarias, Secretaría General, Dirección de Mantenimiento y Desarrollo Físico, Dirección Desarrollo Académico, Instituto de Posgrado y Educación Continua, Dirección de Publicaciones, Sistema de Bibliotecas, de conformidad al siguiente resumen presupuestario y de acuerdo al detalle en la matriz adjunta.

Resumen presupuestario de reforma

PLANIFICADO		REFORMA		TOTAL INCREMENTO / DISMINUCIÓN (Con IVA)
COSTO TOTAL (Dólares)	COSTO TOTAL IVA (Dólares)	COSTO TOTAL (Dólares)	COSTO TOTAL IVA (Dólares)	
\$ 785.495,18	\$ 878.956,57	\$ 832.569,74	\$ 911.090,50	\$ 32.133,93



ESPOCH

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

RECTORADO

Artículo 2.- Disponer a la Dirección de Planificación, Dirección Financiera y Unidad de Compras Públicas, la realización de las acciones necesarias para la ejecución de lo resuelto en el artículo 1 de la presente resolución, en coordinación con las Unidades Administrativas y Académicas respectivas en el menor tiempo posible.

NOTIFÍQUESE Y EJECÚTESE. -

Dado en el Campus Politécnico de la ESPOCH, en la ciudad de Riobamba, el día de hoy 23 de abril de 2019.


Ing. Byron Vaca Barahona, PhD.
RECTOR DE LA ESPOCH



Copia: Rectorado, Dirección Financiera, Dirección de Planificación, Unidad de Presupuesto, Unidad de Compras Públicas, Vicerrectorado Académico, Instituto de Investigaciones, Centro de Educación Física, Facultad de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Pecuarias, Secretaría General, Dirección de Mantenimiento y Desarrollo Físico, Dirección Desarrollo Académico, Instituto de Posgrado y Educación Continua, Dirección de Publicaciones, Sistema de Bibliotecas.

Elaborada por:	Ab. Ricardo Bayas M.	
Avalado por:	Ab. Carlos De la Cadena Reinoso	
Revisado por:	Mgs. Lola Maldonado León	

POA - PAC 2019

DIRECCION DE PLANIFICACION

MATRIZ DE REFORMA: VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES, FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS, CENTRO DE EFADE, FACULTAD DE CIENCIAS, DIRECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL y SISTEMA DE BIBLIOTECAS.

INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA														INFORMACION DETALLADA DE LOS REQUERIMIENTOS														
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORIA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROG RAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRAFICO	RENGLO	RENGLO AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bienes, obras, servicios o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	PLANIFICADO				REFORMA				
																				CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	COSTO TOTAL (Dólares)	COSTO TOTAL IVA (Dólares)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	COSTO TOTAL (Dólares)
2019	163	9999	0000	01	000	000	001	0000	0601	530807	0000	001	0000	0000	CORRIENTE	891211011	Bien	Servicio de impresion	Impresion	1	Unidad	17000,00	17000,00	19040,00	1	Unidad	13030,00	13030,00
2019	163	9999	0000	01	000	000	001	0000	0601	840103	0000	001	0000	0000	CORRIENTE	3812200661	Bien	Armario médico							6	Unidad	293,00	1758,00
2019	163	9999	0000	01	000	000	001	0000	0601	840103	0000	001	0000	0000	CORRIENTE			Armario biblioteca							2	Unidad	1106,00	2212,00
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730304	0000	001	0000	0000	INVERSION			Viaticos	Servicio de	1		17500,00	17500,00	19600,00	1	Unidad	17317,05	17317,05
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730302	0000	001	0000	0000	INVERSION			Pasajes al exterior	Pasajes al						1	Unidad	794,00	794,00
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730304	0000	001	0000	0000	INVERSION			Viáticos al exterior							1	Unidad	838,95	838,95
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730204	0000	001	0000	0000	INVERSION			Inscripción a Evento							1	Unidad	650,00	650,00
2019	163	9999	0000	84	000	000	001	0000	0601	840103	0000	001	0000	0000	CORRIENTE	381401011	Bien	camas literas de metal mas	plaza y me	10	Unidad	528,00	5280,00	5913,60				
2019	163	9999	0000	84	000	000	001	0000	0601	840103	0000	001	0000	0000	CORRIENTE	381401012	Bien	camas literas de metal	plaza y me						10	Unidad	528,00	5280,00
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530402	0000	001	0000	0000	CORRIENTE	532510016	Servicio	CAMBIO FUENTE DE ALIM	Se contrata	1	Unidad	29084,37	29084,37	32574,49				
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	840104	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Bien	Centro de transformación 1	Centro de						1	Unidad	8754,07	8754,07
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530811	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Servicio	Insumos, materiales y sumi	Insumos, r						1	Unidad	15090,00	15090,00
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	840107	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Bien	Tablero de distribución princ	Tablero de						1	Unidad	2910,30	2910,30
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530402	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Obra	Adecuacion de infraestructu	Adecuacio						1	Unidad	2330,00	2330,00
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530606	0000	002	0000	0000	CORRIENTE			PAGO PENDIENTE DE MIE	PAGO PE						2		178,57	357,14
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530606	0000	002	0000	0000	CORRIENTE			Pago de tutor de tesis	Pago de tu	10		357,15	3571,50	4000,08	5		357,15	1785,75
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530606	0000	002	0000	0000	CORRIENTE			Miembros de tribunal de tes	Miembros	20		178,58	3571,60	4000,19	10		178,58	1785,80
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530606	0000	002	0000	0000	CORRIENTE			PAGO PENDIENTE DOCER	PAGO PE						2		2400,00	4800,00
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530606	0000	002	0000	0000	CORRIENTE			Pago coordinador	pago mens			446,43	5357,16	6000,02	2		446,43	892,86
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530606	0000	002	0000	0000	CORRIENTE			PAGO PENDIENTE DOCER	PAGO PE						1		2400,00	2400,00
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530606	0000	002	0000	0000	CORRIENTE			PAGO PENDIENTE DOCER	PAGO PE						1		1280,00	1280,00
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530606	0000	002	0000	0000	CORRIENTE			PAGO PENDIENTE DE DO	PAGO PE						1		4870,00	4870,00
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530606	0000	002	0000	0000	CORRIENTE			Pago a tutor de tesis	Pago a tut	10		357,15	3571,50	4000,08	2		357,15	714,30
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530606	0000	002	0000	0000	CORRIENTE			Pago a miembros de Tribun	Pago a mie	20		178,58	3571,60	4000,19	4		178,58	714,32
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530806	0000	002	0000	0000	CORRIENTE			PAGO PENDIENTE DOCER	PAGO PE						1		2400,00	2400,00
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530606	0000	002	0000	0000	CORRIENTE			MIEMBRO DE TRIBUNAL I	MIEMBRO						2		178,57	357,14
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530606	0000	002	0000	0000	CORRIENTE			Pago de Tutorías Asistencia	Pago de T	1260		35,72	45007,20	50408,06	850		40,00	34000,00
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530606	0000	002	0000	0000	CORRIENTE			Pago de tutores asistencia	Pago de tu	1008		35,72	36005,78	40326,45	944		40,00	37760,00
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530606	0000	002	0000	0000	CORRIENTE			PAGO PENDIENTE 2018	PAGO PE						1		2560,00	2560,00
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530606	0000	002	0000	0000	CORRIENTE			PAGO PENDIENTE 2018	PAGO PE						1		2560,00	2560,00
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530606	0000	002	0000	0000	CORRIENTE			PAGO PENDIENTE 2018	PAGO PE						1		5360,00	5360,00
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530606	0000	002	0000	0000	CORRIENTE			PAGO PENDIENTE 2018	PAGO PE						1		5760,00	5760,00
2019	163	9999	0000	01	000	000	001	0000	0601	530807	0000	001	0000	0000	CORRIENTE	891211011	Bien	SERVICIOS DE IMPRESIÓ	Servicios d	1	UNIDAD	7000,00	7000,00	7840,00	1	UNIDAD	5672,00	5672,00
2019	163	9999	0000	01	000	000	001	0000	0601	840103	0000	001	0000	0000	CORRIENTE	381220016	Bien	Cancel metálico	Casillero o						1	UNIDAD	1100,00	1100,00
2019	163	9999	0000	01	000	000	001	0000	0601	531404	0000	001	0000	0000	CORRIENTE	484300011	Bien	Sello fechador	Sello que i						3	UNIDAD	28,00	84,00
2019	163	9999	0000	01	000	000	001	0000	0601	531404	0000	001	0000	0000	CORRIENTE	3259000111	Bien	Sello numerador	Sello que p						3	UNIDAD	28,00	84,00
2019	163	9999	0000	01	000	000	001	0000	0601	531407	0000	001	0000	0000	CORRIENTE	452800013	Bien	Tarjetas magnéticas de acc	Tarjetas m						3	UNIDAD	20,00	60,00
2019	163	9999	0000	01	000	000	001	0000	0601	530404	0000	001	0000	0000	CORRIENTE	871591611	Servicio	Mantenimiento preventivo, d	Mantenim						1	Unidad	7680,86	7680,86
2019	163	9999	0000	01	000	000	001	0000	0601	530404	0000	001	0000	0000	CORRIENTE	871591611	Servicio	Mantenimiento preventivo, d	Mantenim						1	Unidad	4680,00	4680,00
2019	163	9999	0000	01	000	000	001	0000	0601	530404	0000	001	0000	0000	CORRIENTE	871591611	Servicio	Mantenimiento preventivo, d	Mantenim						1	Unidad	972,00	972,00
2019	163	9999	0000	01	000	000	001	0000	0601	530811	0000	001	0000	0000	CORRIENTE	429993125	Bien	Adquisicion de materiales d	Adquisicio	1	Unidad	26029,33	26029,33	29152,85	1	Unidad	31029,33	31029,33

2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530302	0000	001	0000	0000	CORRIENTE	678110012	Servicio	Pasajes aereos al exterior	Pasajes ad	1	Unidad	118856,00	118856,00	133118,72	1		110369,30	110369,30
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530612	0000	001	0000	0000	CORRIENTE			Pago por Servicios Profesio	Pago por S	1		60000,00	60000,00	67200,00	1		93499,60	93499,60
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530204	0000	001	0000	0000	CORRIENTE			Inscripcion a cursos interna	Pago inscr	1		66000,00	66000,00	73920,00	1		50068,00	50068,00
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530204	0000	001	0000	0000	CORRIENTE			Inscripcion a cursos naciona	Pago inscr	1		14000,00	14000,00	15680,00	1		5050,00	5050,00
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530612	0000	001	0000	0000	CORRIENTE			Pago por Servicios Profesio	Curso de F	1		89414,00	89414,00	100143,68	1		86000,00	86000,00
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530612	0000	001	0000	0000	CORRIENTE			Pago por servicios profesio	Cursos de	1		10000,00	10000,00	11200,00	1			
2019	163	9999	0000	01	000	000	001	0000	0601	840103	0000	001	0000	0000	CORRIENTE	3811102152	Bien	SILLAS TIPO EJECUTIVO	POYA BRA	3	Unidad	260,00	780,00	873,60	3	Unidad	472,73	1418,19
2019	163	9999	0000	01	000	000	001	0000	0601	840103	0000	001	0000	0000	CORRIENTE	381210017	Bien	ESCRITORIOS	ESCRITOF	2	Unidad	170,00	340,00	380,80	2	Unidad	480,00	960,00
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730609	0000	001	0000	0000	INVERSION	835690011	Servicio	Analisis de muestras	pH, CE, M	20	Unidad	100,00	2000,00	2240,00				
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION			Compra de articulos cientific	Articulos d	6	Unidad	50,00	300,00	336,00				
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730204	0000	001	0000	0000	INVERSION	891211011	Bien	Servicio de impresion de lib	Pago por c	1	Unidad	11231,86	11231,86	12579,68	1	Unidad	8327,01	8327,01
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	Acido Nitrico HNO3 concen	Acido Nitri						1	Unidad	81,71	81,71
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	Acido Perclorico (70%)	Acido Perc						1	Unidad	456,13	456,13
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	Acido clorhidrico HCl G.R.	Acido clorf						1	Unidad	48,75	48,75
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	Fosfato monopotásico KH2P	Fosfato m						1	Unidad	20,00	20,00
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	Molibdato amónico (NH4)6M	Molibdato						1	Unidad	143,90	143,90
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	Hidróxido amónico NH4OH	Hidróxido a						1	Unidad	92,68	92,68
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	Metavanadato amónico	Metavanad						1	Unidad	25,61	25,61
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	Dicromato potásico (K2Cr2O	Dicromato						1	Unidad	76,83	76,83
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	Acido sulfúrico H2SO4 conc	Acido sulfú						1	Unidad	50,00	50,00
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	Acido fosfórico concentrado	Acido fosfó						1	Unidad	97,56	97,56
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	Difenilamina	Difenilamin						1	Unidad	41,46	41,46
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	Sulfato ferroso FeSO4 .7H2	Sulfato fer						1	Unidad	14,63	14,63
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	Mezcla catalizadores Kjeldh	Mezcla cat						1	Unidad	268,29	268,29
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	Acido Bórico	Acido Bóric						1	Unidad	17,07	17,07
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	Hidróxido Sódico 0.1 N	Hidróxido S						1	Unidad	15,00	15,00
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	Nitrato de Plata	Nitrato de						1	Unidad	210,98	210,98
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	Cloruro de Bario BaCl2	Cloruro de						1	Unidad	73,26	73,26
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	alcohol isopropilico	alcohol iso						1	Unidad	59,76	59,76
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	Cloruro de sodio (NaCl)	Cloruro de						1	Unidad	29,27	29,27
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	Glicerol	Glicerol x 4						1	Unidad	50,00	50,00
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	Acido gálico	Acido gálic						1	Unidad	95,12	95,12
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	Reactivo de Folin-Cicalteu	Reactivo de						1	Unidad	119,51	119,51
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	Eter de petroleo G.R.	Eter de pet						2	Unidad	90,15	180,30
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	Hexano G. R.	Hexano G.						2	Unidad	56,10	112,20
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	Tubos cónicos falcon	Tubos cón						10	Unidad	15,22	152,20
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	Embudos de vidrio	Embudos de						10	Unidad	4,25	42,50
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	Crisoles	Crisoles de						20	Unidad	3,35	67,00
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	Pizetas	Pizetas de						4	Unidad	4,12	16,48
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	Probeta de vidrio (25mL)	Probeta de						5	Unidad	5,24	26,20
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	Probeta graduada de vidrio	Probeta gr						5	Unidad	5,44	27,20
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	Probeta graduada de vidrio	Probeta gr						5	Unidad	6,46	32,30
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	tubos de ensayo	tubos de e						50	Unidad	1,09	54,50
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	Balon aforado 100 ml	Balon afor						10	Unidad	5,69	56,90
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	Balon aforado 250 ml	Balon afor						10	Unidad	8,21	82,10
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	Balón aforado 500mL	Balón afor						10	Unidad	10,10	101,00
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	Balón aforado 1000mL	Balón afor						5	Unidad	16,92	84,60
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	Matraz aforado 50 mL	Matraz afo						10	Unidad	5,24	52,40
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	Bureta de 50 ml	Bureta de						5	Unidad	24,14	120,70
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	Papel filtro cuantitativo	Papel filtro						10	Unidad	0,55	5,50
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	Espátula	Espátula c						5	Unidad	2,12	10,60
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	pipeta volumétrica 5mL	pipeta volu						5	Unidad	3,30	16,50
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730829	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	pipeta volumétrica 10mL	pipeta volu						5	Unidad	3,30	16

2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530203	0000	001	0000	0000	CORRIENTE	354401015	Servicio	SERVICIO DE RECARGA BATERIAS	SERVICIO DE RECARGA BATERIAS	1	Unidad	1100,00	1100,00	1232,00	1	Unidad	790,00	790,00
2019	163	9999	0000	82	000	000	002	0000	0601	840107	0000	001	0000	0000	CORRIENTE	452300035	Bien	COMPUTADOR DE ESCRIBANO	COMPUTADOR DE ESCRIBANO	20	Unidad	1090,00	21800,00	24416,00	15	Unidad	1400,00	21000,00
2019	163	9999	0000	82	000	000	002	0000	0601	840104	0000	001	0000	0000	CORRIENTE	859900211	Bien	PULSERA GALVÁNICA	PULSERA	1	Unidad	1800,00	1800,00	2016,00	1	Unidad	860,00	860,00
2019	163	9999	0000	82	000	000	002	0000	0601	840103	0000	001	0000	0000	CORRIENTE	381601011	Bien	MOBILIARIO (STAND PORTATIL)	MOBILIARIO	1	Unidad	720,00	720,00	806,40	1	Unidad	642,14	642,14
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530702	0000	001	0000	0000	CORRIENTE	733900012	Servicio	LICENCIAS	LICENCIA	2	Unidad	340,00	680,00	761,60	2	Unidad	323,18	646,36
2019	163	9999	0000	82	000	000	002	0000	0601	840104	0000	001	0000	0000	CORRIENTE	4529000140	Bien	ESCANER MULTIFUNCION	ESCANER	1	Unidad	616,00	616,00	689,92	1	Unidad	577,86	577,86
2019	163	9999	0000	82	000	000	002	0000	0601	840107	0000	001	0000	0000	CORRIENTE	452300035	Bien	COMPUTADORA DE ESCRIBANO	COMPUTADORA DE ESCRIBANO	1	Unidad	1298,00	1298,00	1453,76	1	Unidad	1200,00	1200,00
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530402	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Obra	ADECUACIONES DE LOS SERVIDORES	ADECUACIONES DE LOS SERVIDORES	1	Unidad				1	Unidad	25699,31	25699,31
2019	163	9999	0000	84	000	000	001	0000	0601	840104	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Bien	DRON	DRON	1	Unidad				1	Unidad	892,86	892,86
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530811	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Bien	BANDEJA BEAUCOUP SIMPLICIT	BANDEJA BEAUCOUP SIMPLICIT	1	Unidad				1	Unidad	14,58	14,58
2019	163	9999	0000	82	000	000	002	0000	0601	840103	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Bien	GABINETE BEAUCOUP SIMPLICIT	GABINETE BEAUCOUP SIMPLICIT	1	Unidad				1	Unidad	192,54	192,54
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530811	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Bien	ORGANIZADOR HORIZONTAL	ORGANIZADOR HORIZONTAL	2	Unidad				2	Unidad	19,07	38,14
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530811	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Bien	MULTITOMA BEAUCOUP SIMPLICIT	MULTITOMA BEAUCOUP SIMPLICIT	1	Unidad				1	Unidad	33,66	33,66
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530811	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Bien	CANAleta DEXSON 60X40	CANAleta DEXSON 60X40	18	Unidad				18	Unidad	9,53	171,54
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530811	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Bien	UNION DEXSON 60X40 BLANCO	UNION DEXSON 60X40 BLANCO	20	Unidad				20	Unidad	0,61	12,20
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530811	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Bien	TAPA FINAL DEXSON 60X40	TAPA FINAL DEXSON 60X40	20	Unidad				20	Unidad	0,64	12,80
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530811	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Bien	ANGULO INTERNO DEXSON 60X40	ANGULO INTERNO DEXSON 60X40	20	Unidad				20	Unidad	2,57	51,40
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530811	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Bien	ANGULO EXTERNO DEXSON 60X40	ANGULO EXTERNO DEXSON 60X40	20	Unidad				20	Unidad	2,47	49,40
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530811	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Bien	ANGULO PLANO DEXSON 60X40	ANGULO PLANO DEXSON 60X40	20	Unidad				20	Unidad	2,54	50,80
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530811	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Bien	ADAPTADOR T DEXSON 60X40	ADAPTADOR T DEXSON 60X40	20	Unidad				20	Unidad	3,53	70,60
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530811	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Bien	CAJA PARA TOMA 40MM	CAJA PARA TOMA 40MM	35	Unidad				35	Unidad	1,60	56,00
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530811	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Bien	CANAleta DEXSON 20X10	CANAleta DEXSON 20X10	30	Unidad				30	Unidad	1,75	52,50
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530811	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Bien	FACE PLATE 2 POSICIONES	FACE PLATE 2 POSICIONES	20	Unidad				20	Unidad	0,93	18,60
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530811	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Bien	JACK NEXXT CAT. 6 KEYS	JACK NEXXT CAT. 6 KEYS	50	Unidad				50	Unidad	3,29	164,50
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530811	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Bien	PATCH PANEL NEXXT CAT. 6	PATCH PANEL NEXXT CAT. 6	1	Unidad				1	Unidad	76,57	76,57
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530811	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Bien	CABLE UTP NEXXT CAT. 6	CABLE UTP NEXXT CAT. 6	305	Unidad				305	Unidad	0,53	161,65
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530811	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Bien	PATCH CORD NEXXT UTP	PATCH CORD NEXXT UTP	12	Unidad				12	Unidad	4,63	55,56
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530811	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Bien	PATCH CORD NEXXT UTP	PATCH CORD NEXXT UTP	12	Unidad				12	Unidad	4,08	48,96
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530811	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Bien	TOMACORRIENTES DOBLES	TOMACORRIENTES DOBLES	15	Unidad				15	Unidad	2,60	39,00
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530811	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Bien	ROLLO CABLE FLEXIBLE	ROLLO CABLE FLEXIBLE	1	Unidad				1	Unidad	38,00	38,00
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530811	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Bien	ROLLO CABLE FLEXIBLE	ROLLO CABLE FLEXIBLE	1	Unidad				1	Unidad	38,00	38,00
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530811	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Bien	ROLLO CABLE FLEXIBLE	ROLLO CABLE FLEXIBLE	1	Unidad				1	Unidad	38,00	38,00
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	531406	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Bien	CABLE HDMI A HDMI DE 3 METROS	CABLE HDMI A HDMI DE 3 METROS	15	Unidad				15	Unidad	7,00	105,00
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	531406	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Bien	CABLE VGA	CABLE VGA	15	Unidad				15	Unidad	7,00	105,00
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	840107	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	ESCANER	ESCANER	1	Unidad				1	Unidad	1000,00	1000,00
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	840107	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	ESCANER	ESCANER	1	Unidad				1	Unidad	1000,00	1000,00
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	840107	0000	001	0000	0000	INVERSION		Bien	DISCO SAS DE 1.2 TB, 10K RPM	DISCO SAS DE 1.2 TB, 10K RPM	4	Unidad				4	Unidad	2000,00	8000,00
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530402	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Obra	ADECUACIÓN DEL LABORATORIO	ADECUACIÓN DEL LABORATORIO	1	Unidad				1	Unidad	23000,00	23000,00
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	530606	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Servicio	CONTRATACIÓN DE ENTRENAMIENTO	CONTRATACIÓN DE ENTRENAMIENTO	3	Unidad				3	Unidad	630,00	1890,00
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	531404	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Bien	KIT PARA PLANO INCLINADO	KIT PARA PLANO INCLINADO	2	Unidad				2	Unidad	915,00	1830,00
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	531404	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Bien	KIT PARA LEY DE HOOKE	KIT PARA LEY DE HOOKE	1	Unidad				1	Unidad	277,76	277,76
2019	163	9999	0000	82	000	000	002	0000	0601	840103	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Bien	ARCHIVADOR AÉREO	ARCHIVADOR AÉREO	1	Unidad				1	Unidad	200,00	200,00
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	531403	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Bien	TABURETE (530 MM X 740 MM)	TABURETE (530 MM X 740 MM)	30	Unidad				30	Unidad	86,00	2580,00
2019	163	9999	0000	84	000	000	001	0000	0601	531404	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Bien	REGULADOR DE VOLTAJE	REGULADOR DE VOLTAJE	12	Unidad				12	Unidad	38,86	442,37
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530702	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Bien	LICENCIA DEL SOFTWARE	LICENCIA DEL SOFTWARE	1	Unidad				1	Unidad	754,68	754,68
2019	163	9999	0000	84	000	000	001	0000	0601	840107	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Bien	COMPUTADOR DE ESCRIBANO	COMPUTADOR DE ESCRIBANO	3	Unidad				3	Unidad	1333,32	3999,96
2019	163	9999	0000	82	000	000	002	0000	0601	840104	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Bien	TRANSFORMADOR ELÉCTRICO	TRANSFORMADOR ELÉCTRICO	1,00	Unidad				1,00	Unidad	7000,00	7000,00
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530702	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Servicio	PAQUETE DE 3 LICENCIAS	PAQUETE DE 3 LICENCIAS	1	Unidad				1	Unidad	3600,00	3600,00
2019	163	9999	0000	82	000	000	001	0000	0601	530702	0000	001	0000	0000	CORRIENTE		Servicio	ADQUISICION DE LA LICENCIA	ADQUISICION DE LA LICENCIA	1	Unidad				1	Unidad	16960,00	16960,00
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730807	0000	001	0000	0000	INVERSION		Servicio	SERVICIO DE EDICION AC	SERVICIO DE EDICION AC	1	Unidad				1	Unidad	2000,00	2000,00
2019	163	9999	0000	83	000	005	001	0000	0601	730807	000																	

123613,62	-9505,10		S	no	no	cotiz	no	0	0	com	Dirección de Desarrollo Aca	Dirección d	OEI-1	PLAN ANUAL DE FORMACION Y BECAS	Distribucio	Presupues	PAC	2211
104719,55	37519,55	S						0	0		Dirección de Desarrollo Aca	Dirección d	OEI-1	PLAN ANUAL DE FORMACION Y BECAS	Distribucio	Presupues	NO PAC	2192
50068,00	-23852,00		S					0	0		Dirección de Desarrollo Aca	Dirección d	OEI-1	PLAN ANUAL DE FORMACION Y BECAS	Distribucio	Presupues	NO PAC	2206
5656,00	-10024,00		S					0	0		Dirección de Desarrollo Aca	Dirección d	OEI-1	PLAN ANUAL DE FORMACION Y BECAS	Distribucio	Presupues	NO PAC	4137
96320,00	-3823,68		S					0	0		Dirección de Desarrollo Aca	Dirección d	OEI-1	PLAN ANUAL DE FORMACION Y BECAS	Curso de F	Presupues	NO PAC	4607
	-11200,00		S					0	0		Dirección de Desarrollo Aca	Dirección d	OEI-1	PLAN ANUAL DE FORMACION Y BECAS	Cursos de	Presupues	NO PAC	4608
1588,37	714,77	S						0	0		Dirección de Desarrollo Aca	Dirección d	OEI-4	Fortalecimiento de la Gestión de las Unidad	Implement	Presupues	PAC	2164
1075,20	694,40	S						0	0		Dirección de Desarrollo Aca	Dirección d	OEI-4	Fortalecimiento de la Gestión de las Unidad	Implement	Presupues	PAC	2174
	-2240,00		S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	3822
	-336,00	S						0	0		Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Selección	Presupues	NO PAC	3805
9326,25	-3253,43		S	no	no	men	no	0	0	com	Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	Cost benefits analyses from carbon seques	Publicacion	Presupues	PAC	3392
91,52	91,52	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
510,87	510,87	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
54,60	54,60	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
22,40	22,40	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
161,17	161,17	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
103,80	103,80	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
28,68	28,68	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
86,05	86,05	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
56,00	56,00	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
109,27	109,27	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
46,44	46,44	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
16,39	16,39	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
300,48	300,48	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
19,12	19,12	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
16,80	16,80	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
236,30	236,30	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
82,05	82,05	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
66,93	66,93	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
32,78	32,78	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
56,00	56,00	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
106,53	106,53	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
133,85	133,85	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
201,94	201,94	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
125,66	125,66	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
170,46	170,46	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
47,60	47,60	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
75,04	75,04	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
18,46	18,46	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
29,34	29,34	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
30,46	30,46	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
36,18	36,18	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
61,04	61,04	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
63,73	63,73	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
91,95	91,95	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
113,12	113,12	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
94,75	94,75	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
58,69	58,69	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
135,18	135,18	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
6,16	6,16	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
11,87	11,87	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
18,48	18,48	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
18,48	18,48	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
40,77	40,77	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
62,94	62,94	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
100,80	100,80	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
38,64	38,64	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
19,60	19,60	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
44,80	44,80	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
170,07	170,07	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
28,00	28,00	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	
472,19	472,19	S									Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISENO, AUTOMATIZACION Y VALIDACI	Analisis de	Presupues	PAC	

EDUCACIÓN FÍSICA, IPEC, DMDF, Dirección de Desarrollo Académico, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES,

													INFORMACIÓN DE PROYECTOS						
COSTO TOTAL IVA (Dólares)	TOTAL INCREMENTO / DISMINUCIÓN (Con IVA)	CUA TRI MESTRE 1 (marcar con una S en el cuadro)	CUA TRI MESTRE 2 (marcar con una S en el cuadro)	CUA TRI MESTRE 3 (marcar con una S en el cuadro)	TIPO DE PROYECTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECCIONARIO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de)	FONDOS BID (sí/no)	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESTAMO BID	NUMERO CODIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	UNIDAD	DEPENDENCIA	OEI	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE ACTIVIDAD	FINANCIAMIENTO	PAC	ID PROYECTO (DMDF, IPEC, EPO, etc.)
14593,60	-4446,40		S		no	no	men	no	0	0	com	Vicerrectorado Académico	Vicerrectorado	OEI-4	Fortalecimiento de la Gestión de las Unidades	Contratación	Presupuesto	PAC	4459
1968,96	1968,96		S									Vicerrectorado Académico	Vicerrectorado	OEI-4	Fortalecimiento de la Gestión de las Unidades	Contratación	Presupuesto	PAC	
2477,44	2477,44		S									Vicerrectorado Académico	Vicerrectorado	OEI-4	Fortalecimiento de la Gestión de las Unidades	Contratación	Presupuesto	PAC	
17317,05	-2282,95			S				0	0			Dirección de Publicaciones	Vicerrectorado	OEI-2	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION	Becas de	Presupuesto	NO PAC	3496
794,00	794,00		S									Dirección de Publicaciones	Vicerrectorado	OEI-2	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION	Becas de	Presupuesto	NO PAC	
838,95	838,95		S									Dirección de Publicaciones	Vicerrectorado	OEI-2	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION	Becas de	Presupuesto	NO PAC	
650,00	650,00		S									Dirección de Publicaciones	Vicerrectorado	OEI-2	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION	Becas de	Presupuesto	NO PAC	
	-5913,60		S		norm	no	infim	no	0	0	com	Carrera de Zootécnica	Facultad de	OEI-3	Proyecto de capacitacion, pasantias, vinculo	Pasantias	Presupuesto	PAC	1700
5913,60	5913,60		S				men	no	0	0	com	Carrera de Zootécnica	Facultad de	OEI-3	Proyecto de capacitacion, pasantias, vinculo	Pasantias	Presupuesto	PAC	
	-32574,49		S		no	no	men	no	0	0	com	Dirección Centro de Educación	Dirección	OEI-1	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO	CAMBIO F	Presupuesto	PAC	4218
9804,56	9804,56		S									Dirección Centro de Educación	Dirección	OEI-1	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO	CAMBIO F	Presupuesto	PAC	
16900,80	16900,80		S									Dirección Centro de Educación	Dirección	OEI-1	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO	CAMBIO F	Presupuesto	PAC	
3259,54	3259,54		S									Dirección Centro de Educación	Dirección	OEI-1	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO	CAMBIO F	Presupuesto	PAC	
2609,60	2609,60		S									Dirección Centro de Educación	Dirección	OEI-1	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO	CAMBIO F	Presupuesto	PAC	
400,00	400,00		S									Instituto de Posgrado y Educación	Vicerrectorado	OEI-1	MAESTRIA EN GESTION INDUSTRIAL Y	PAGO MIE	Auto Gestión	NO PAC	
2000,04	-2000,04		S					0	0			Instituto de Posgrado y Educación	Vicerrectorado	OEI-1	PAGO PENDIENTES MAESTRIAS ANTERIORES	Maestría e	Auto Gestión	NO PAC	2874
2000,10	-2000,09		S					0	0			Instituto de Posgrado y Educación	Vicerrectorado	OEI-1	PAGO PENDIENTES MAESTRIAS ANTERIORES	Maestría e	Auto Gestión	NO PAC	2875
4800,00	4800,00		S									Instituto de Posgrado y Educación	Vicerrectorado	OEI-1	MAESTRIA EN REPRODUCCION ANIMAL	PAGO PE	Auto Gestión	NO PAC	
1000,00	-5000,02		S					0	0			Instituto de Posgrado y Educación	Vicerrectorado	OEI-1	MAESTRIA EN REPRODUCCION ANIMAL	Pago coord	Auto Gestión	NO PAC	3470
2400,00	2400,00		S									Instituto de Posgrado y Educación	Vicerrectorado	OEI-1	MAESTRIA EN REPRODUCCION ANIMAL	PAGO PE	Auto Gestión	NO PAC	
1280,00	1280,00		S									Instituto de Posgrado y Educación	Vicerrectorado	OEI-1	PAGO PENDIENTE DOCENTE MAESTRIA	PAGO PE	Auto Gestión	NO PAC	
4870,00	4870,00		S									Instituto de Posgrado y Educación	Vicerrectorado	OEI-1	PAGO PENDIENTE DOCENTE MAESTRIA	PAGO PE	Auto Gestión	NO PAC	
800,02	-3200,06		S					0	0			Instituto de Posgrado y Educación	Vicerrectorado	OEI-1	PAGO PENDIENTES MAESTRIAS ANTERIORES	Maestría e	Auto Gestión	NO PAC	2903
800,04	-3200,15		S					0	0			Instituto de Posgrado y Educación	Vicerrectorado	OEI-1	PAGO PENDIENTES MAESTRIAS ANTERIORES	Maestría e	Auto Gestión	NO PAC	2904
2400,00	2400,00		S									Instituto de Posgrado y Educación	Vicerrectorado	OEI-1	MAESTRIA NUTRICION CLINICA COHORTE	PAGO PE	Auto Gestión	NO PAC	
400,00	400,00		S									Instituto de Posgrado y Educación	Vicerrectorado	OEI-1	MAESTRIA TURISMO SOSTENIBLE Y DE MIEMBRO	Auto Gestión	NO PAC		
34000,00	-16408,06		S					0	0			Instituto de Posgrado y Educación	Vicerrectorado	OEI-1	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR Y GERIATRIA	Garantizar	Auto Gestión	NO PAC	2669
37760,00	-2566,45		S					0	0			Instituto de Posgrado y Educación	Vicerrectorado	OEI-1	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR Y GERIATRIA	Garantizar	Auto Gestión	NO PAC	2755
2560,00	2560,00		S									Instituto de Posgrado y Educación	Vicerrectorado	OEI-1	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR Y GERIATRIA	PAGO PE	Auto Gestión	NO PAC	
2560,00	2560,00		S									Instituto de Posgrado y Educación	Vicerrectorado	OEI-1	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR Y GERIATRIA	PAGO PE	Auto Gestión	NO PAC	
5360,00	5360,00		S									Instituto de Posgrado y Educación	Vicerrectorado	OEI-1	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR Y GERIATRIA	PAGO PE	Auto Gestión	NO PAC	
5760,00	5760,00		S									Instituto de Posgrado y Educación	Vicerrectorado	OEI-1	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR Y GERIATRIA	PAGO PE	Auto Gestión	NO PAC	
6352,64	-1487,36		S		no	no	men	no	0	0	com	Rectorado	Rectorado	OEI-4	Fortalecimiento de la Gestión de las Unidades	Contratación	Presupuesto	PAC	4032
1232,00	1232,00		S									Rectorado	Rectorado	OEI-4	Fortalecimiento de la Gestión de las Unidades	Implementación	Presupuesto	PAC	
94,08	94,08		S									Rectorado	Rectorado	OEI-4	Fortalecimiento de la Gestión de las Unidades	Implementación	Presupuesto	PAC	
94,08	94,08		S									Rectorado	Rectorado	OEI-4	Fortalecimiento de la Gestión de las Unidades	Implementación	Presupuesto	PAC	
67,20	67,20		S									Rectorado	Rectorado	OEI-4	Fortalecimiento de la Gestión de las Unidades	Implementación	Presupuesto	PAC	
8602,56	8602,56		S									Dirección de Mantenimiento	Dirección	OEI-4	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	ADECUAR	Presupuesto	PAC	
5241,60	5241,60		S									Dirección de Mantenimiento	Dirección	OEI-4	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	ADECUAR	Presupuesto	PAC	
1088,64	1088,64		S									Dirección de Mantenimiento	Dirección	OEI-4	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	ADECUAR	Presupuesto	PAC	
34752,85	5600,00		S					0	0			Dirección de Mantenimiento	Dirección	OEI-4	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	ADECUAR	Presupuesto	PAC	4435

30,24	30,24	S										Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISEÑO, AUTOMATIZACIÓN Y VALIDAC	Análisis de	Presupues	PAC		
67,20	67,20	S										Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISEÑO, AUTOMATIZACIÓN Y VALIDAC	Análisis de	Presupues	PAC		
125,44	125,44	S										Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISEÑO, AUTOMATIZACIÓN Y VALIDAC	Análisis de	Presupues	PAC		
300,16	300,16	S										Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISEÑO, AUTOMATIZACIÓN Y VALIDAC	Análisis de	Presupues	PAC		
196,00	196,00	S										Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISEÑO, AUTOMATIZACIÓN Y VALIDAC	Análisis de	Presupues	PAC		
62,72	62,72	S										Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISEÑO, AUTOMATIZACIÓN Y VALIDAC	Análisis de	Presupues	PAC		
68,21	68,21	S										Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISEÑO, AUTOMATIZACIÓN Y VALIDAC	Análisis de	Presupues	PAC		
42,22	42,22	S										Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISEÑO, AUTOMATIZACIÓN Y VALIDAC	Análisis de	Presupues	PAC		
212,80	212,80	S										Instituto de Investigaciones	Vicerrector	OEI-2	DISEÑO, AUTOMATIZACIÓN Y VALIDAC	Análisis de	Presupues	PAC		
1323,59	-916,41	S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Dirección Centro de Educac	Dirección	OEI-1	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO	Mantenim	Presupues	PAC				
4043,20	916,41	S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Dirección Centro de Educac	Dirección	OEI-1	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO	Mantenim	Presupues	PAC				
	-8960,00	S	norm	no	suba	no	0	0	com	Facultad de Administración	Facultad d	OEI-2	INVESTIGACION Y DESARROLLO DEL MA 2.6 AUT	Revisión E	Presupues	PAC			3810	
	-235,20	S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Facultad de Administración	Facultad d	OEI-1	FORTALECIMIENTO DEL PERFIL PROFE	REPOTEN	Presupues	PAC			4234	
	-2116,80	S								Facultad de Administración	Facultad d	OEI-2	PROSPECTIVA DE LA EDUCACION SUP	C.1.A.1 Id	Presupues	NO PAC			2485	
	-1120,00	S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Carrera de Finanzas	Facultad d	OEI-2	LINEAMIENTOS DE DESARROLLO ORG	Revisión E	Presupues	PAC			408	
	-1120,00	S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Carrera de Finanzas	Facultad d	OEI-2	EVALUACION DEL SISTEMA FINANCIER	Mapeo a lo	Presupues	PAC			919	
	-1047,20	S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Carrera de Contabilidad y A	Facultad d	OEI-1	ADECUACION DE LABORATORIO ESPE	IMPLEME	Presupues	PAC			1452	
3360,00	-616,00	S	norm	no	prov	no	0	0	espe	Carrera de Contabilidad y A	Facultad d	OEI-1	ADECUACION DE LABORATORIO ESPE	IMPLEME	Presupues	PAC			1530	
	-1000,00	S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Carrera de Administración d	Facultad d	OEI-3	DESARROLLO DE COMPETENCIAS EMP	ADQUSIC	Presupues	PAC			1511	
	-5876,64	S	norm	si	infirm	no	0	0	com	Carrera de Administración d	Facultad d	OEI-1	FORTALECIMIENTO DEL AMBIENTE AC	EQUIPAM	Presupues	PAC			1680	
	-5040,00	S	norm	si	infirm	no	0	0	com	Carrera de Administración d	Facultad d	OEI-1	FORTALECIMIENTO DEL AMBIENTE AC	SOCIALIZ	Presupues	PAC			1777	
	-588,87	S	norm	si	infirm	no	0	0	com	Carrera de Administración d	Facultad d	OEI-1	FORTALECIMIENTO DEL AMBIENTE AC	PROMOC	Presupues	PAC			1889	
	-9886,80	S	norm	si	infirm	no	0	0	com	Carrera de Administración d	Facultad d	OEI-1	FORTALECIMIENTO DEL AMBIENTE AC	MEJORAM	Presupues	PAC			1462	
	-7392,00	S	norm	si	infirm	no	0	0	com	Carrera de Administración d	Facultad d	OEI-1	FORTALECIMIENTO DEL AMBIENTE AC	MEJORAM	Presupues	PAC			1606	
	-1447,04	S	norm	si	infirm	no	0	0	com	Carrera de Gestión de Tran	Facultad d	OEI-1	FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTO	IMPLEME	Presupues	PAC			977	
	-618,24	S	norm	si	infirm	no	0	0	com	Carrera de Gestión de Tran	Facultad d	OEI-1	FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTO	IMPLEME	Presupues	PAC			1066	
764,47	381,43	S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Carrera de Gestión de Tran	Facultad d	OEI-1	FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTO	IMPLEME	Presupues	PAC			1126	
732,03	-1675,97	S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Carrera de Gestión de Tran	Facultad d	OEI-1	FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTO	IMPLEME	Presupues	PAC			1143	
9643,07	4821,47	S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Carrera de Gestión de Tran	Facultad d	OEI-1	FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTO	IMPLEME	Presupues	PAC			1192	
	-2224,32	S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Carrera de Gestión de Tran	Facultad d	OEI-1	FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTO	IMPLEME	Presupues	PAC			1193	
	-1803,20	S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Carrera de Gestión de Tran	Facultad d	OEI-1	FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTO	IMPLEME	Presupues	PAC			1198	
3691,97	1845,09	S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Carrera de Gestión de Tran	Facultad d	OEI-1	FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTO	IMPLEME	Presupues	PAC			1199	
5266,24	2633,12	S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Carrera de Gestión de Tran	Facultad d	OEI-1	FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTO	IMPLEME	Presupues	PAC			1308	
5636,71	-0,25	S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Carrera de Gestión de Tran	Facultad d	OEI-1	FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTO	IMPLEME	Presupues	PAC			1996	
	-3360,00	S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Carrera de Gestión de Tran	Facultad d	OEI-1	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD AC	DOTACIO	Presupues	PAC			2149	
	-168,00	S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Carrera de Gestión de Tran	Facultad d	OEI-1	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD AC	DOTACIO	Presupues	PAC			2150	
	-77,95	S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Carrera de Gestión de Tran	Facultad d	OEI-3	CREACION DEL OBSERVATORIO CIUDA	IMPLEME	Presupues	PAC			2512	
	-129,92	S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Carrera de Gestión de Tran	Facultad d	OEI-3	CREACION DEL OBSERVATORIO CIUDA	IMPLEME	Presupues	PAC			2513	
	-29,99	S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Carrera de Gestión de Tran	Facultad d	OEI-3	CREACION DEL OBSERVATORIO CIUDA	IMPLEME	Presupues	PAC			2515	
	-112,56	S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Carrera de Gestión de Tran	Facultad d	OEI-3	CREACION DEL OBSERVATORIO CIUDA	IMPLEME	Presupues	PAC			2516	
	-50,40	S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Carrera de Gestión de Tran	Facultad d	OEI-3	CREACION DEL OBSERVATORIO CIUDA	IMPLEME	Presupues	PAC			2519	
	-24,64	S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Carrera de Gestión de Tran	Facultad d	OEI-3	CREACION DEL OBSERVATORIO CIUDA	IMPLEME	Presupues	PAC			2520	
	-70,00	S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Carrera de Gestión de Tran	Facultad d	OEI-3	CREACION DEL OBSERVATORIO CIUDA	IMPLEME	Presupues	PAC			2521	
	-2828,03	S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Carrera de Gestión de Tran	Facultad d	OEI-1	FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTO	IMPLEME	Presupues	PAC			3999	
	-1171,97	S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Carrera de Gestión de Tran	Facultad d	OEI-1	FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTO	IMPLEME	Presupues	PAC			4001	
	-11200,00	S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Carrera de Gestión de Tran	Facultad d	OEI-1	FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTO	IMPLEME	Presupues	PAC			970	
	-4480,00	S	norm	no	prov	no	0	0	espe	Carrera de Gestión de Tran	Facultad d	OEI-3	CENTRO DE CAPACITACION, GESTION	LICENCIA	Presupues	PAC			1003	
	-12880,00	S	norm	no	prov	no	0	0	espe	Carrera de Gestión de Tran	Facultad d	OEI-1	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD AC	DOTACIO	Presupues	PAC			2147	
	-27440,00	S	norm	no	prov	no	0	0	espe	Carrera de Gestión de Tran	Facultad d	OEI-1	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD AC	DOTACIO	Presupues	PAC			2148	
	-190,96	S	norm	si	infirm	no	0	0	com	Carrera de Contabilidad y A	Facultad d	OEI-1	ADECUACION DE LABORATORIO ESPE	IMPLEME	Presupues	PAC			1447	
	-119,84	S	norm	si	infirm	no	0	0	com	Carrera de Contabilidad y A	Facultad d	OEI-1	ADECUACION DE LABORATORIO ESPE	IMPLEME	Presupues	PAC			1458	
	-1150,82	S	norm	si	infirm	no	0	0	com	Carrera de Contabilidad y A	Facultad d	OEI-1	ADECUACION DE LABORATORIO ESPE	IMPLEME	Presupues	PAC			1466	
	-4032,00	S	norm	no	prov	no	0	0	espe	Carrera de Administración d	Facultad d	OEI-1	FORTALECIMIENTO DEL AMBIENTE AC	EQUIPAM	Presupues	PAC			1699	
	-6650,02	S	norm	no	prov	no	0	0	espe	Carrera de Administración d	Facultad d	OEI-2	IMPLEMENTACION DE LA FABRICA DE I	Desarrollo	Presupues	NO PAC			4175	
	-2240,00	S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Carrera de Finanzas	Facultad d	OEI-2	LINEAMIENTOS DE DESARROLLO ORG	Revisión E	Presupues	PAC			413	
	-2240,00	S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Carrera de Gestión de Tran	Facultad d	OEI-2	EVALUACION DEL SISTEMA FINANCIER	ELABORA	Presupues	PAC			2530	
1659,84	0,00	S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Carrera de Gestión de Tran	Facultad d	OEI-3	CENTRO DE CAPACITACION, GESTION	ELABORA	Presupues	PAC			3874	
1915,13	0,04	S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Carrera de Gestión de Tran	Facultad d	OEI-3	CENTRO DE CAPACITACION, GESTION	ELABORA	Presupues	PAC			3876	
402,01	-3029,23	S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Facultad de Administración	Facultad d	OEI-1	FORTALECIMIENTO DEL PERFIL PROFE	POSICION	Presupues	PAC			4270	
719,20	-400,80	S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Facultad de Administración	Facultad d	OEI-1	FORTALECIMIENTO DEL PERFIL PROFE	REPOTEN	Presupues	PAC			3526	
817,60	-78,40	S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Facultad de Administración	Facultad d	OEI-1	FORTALECIMIENTO DEL PERFIL PROFE	REPOTEN	Presupues	PAC			4238	
694,40	-89,60	S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Facultad de Administración	Facultad d	OEI-1	FORTALECIMIENTO DEL PERFIL PROFE	FORTALE	Presupues	PAC			4259	

884,80	-347,20		S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Facultad de Administración	Facultad de	OEI-1	FORTALECIMIENTO DEL PERFIL PROFE	FORTALE	Presupues	PAC	4261
23520,00	-896,00		S	norm	si	catalog	no	0	0	com	Carrera de Finanzas	Facultad de	OEI-1	FORTALECIMIENTO DEL PERFIL PROFE	FORTALE	Presupues	PAC	905
963,20	-1052,80		S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Carrera de Mercadotecnia	Facultad de	OEI-1	FORTALECIMIENTO DE LA ACADEMIA D	FORTALE	Presupues	PAC	431
719,20	-87,20		S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Carrera de Mercadotecnia	Facultad de	OEI-1	FORTALECIMIENTO DE LA ACADEMIA D	FORTALE	Presupues	PAC	438
723,92	-37,68		S	norm	no	prov	no	0	0	espe	Carrera de Mercadotecnia	Facultad de	OEI-1	FORTALECIMIENTO DE LA ACADEMIA D	FORTALE	Presupues	PAC	432
580,00	-109,92		S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Carrera de Administración d	Facultad de	OEI-1	FORTALECIMIENTO DEL AMBIENTE AC	EQUIPAM	Presupues	PAC	1650
1344,00	-109,76		S	norm	si	catalog	no	0	0	com	Carrera de Administración d	Facultad de	OEI-1	FORTALECIMIENTO DEL AMBIENTE AC	EQUIPAM	Presupues	PAC	1689
28783,23	28783,23		S	norm	si	men	no	0	0	com	Carrera de Administración d	Facultad de	OEI-1	FORTALECIMIENTO DEL AMBIENTE AC	MEJORAM	Presupues	PAC	
1000,00	1000,00		S				no	0	0	com	Carrera de Administración d	Facultad de	OEI-3	DESARROLLO DE COMPETENCIAS EMP	ADQUISIC	Presupues	PAC	
16,33	16,33		S				no	0	0	com	Carrera de Contabilidad y A	Facultad de	OEI-1	ADECUACION DE LABORATORIO ESPEC	IMPLEMEN	Presupues	PAC	
215,64	215,64		S				no	0	0	com	Carrera de Contabilidad y A	Facultad de	OEI-1	ADECUACION DE LABORATORIO ESPEC	IMPLEMEN	Presupues	PAC	
42,72	42,72		S				no	0	0	com	Carrera de Contabilidad y A	Facultad de	OEI-1	ADECUACION DE LABORATORIO ESPEC	IMPLEMEN	Presupues	PAC	
37,70	37,70		S				no	0	0	com	Carrera de Contabilidad y A	Facultad de	OEI-1	ADECUACION DE LABORATORIO ESPEC	IMPLEMEN	Presupues	PAC	
192,12	192,12		S				no	0	0	com	Carrera de Contabilidad y A	Facultad de	OEI-1	ADECUACION DE LABORATORIO ESPEC	IMPLEMEN	Presupues	PAC	
13,66	13,66		S				no	0	0	com	Carrera de Contabilidad y A	Facultad de	OEI-1	ADECUACION DE LABORATORIO ESPEC	IMPLEMEN	Presupues	PAC	
14,34	14,34		S				no	0	0	com	Carrera de Contabilidad y A	Facultad de	OEI-1	ADECUACION DE LABORATORIO ESPEC	IMPLEMEN	Presupues	PAC	
57,57	57,57		S				no	0	0	com	Carrera de Contabilidad y A	Facultad de	OEI-1	ADECUACION DE LABORATORIO ESPEC	IMPLEMEN	Presupues	PAC	
55,33	55,33		S				no	0	0	com	Carrera de Contabilidad y A	Facultad de	OEI-1	ADECUACION DE LABORATORIO ESPEC	IMPLEMEN	Presupues	PAC	
56,90	56,90		S				no	0	0	com	Carrera de Contabilidad y A	Facultad de	OEI-1	ADECUACION DE LABORATORIO ESPEC	IMPLEMEN	Presupues	PAC	
79,07	79,07		S				no	0	0	com	Carrera de Contabilidad y A	Facultad de	OEI-1	ADECUACION DE LABORATORIO ESPEC	IMPLEMEN	Presupues	PAC	
62,72	62,72		S				no	0	0	com	Carrera de Contabilidad y A	Facultad de	OEI-1	ADECUACION DE LABORATORIO ESPEC	IMPLEMEN	Presupues	PAC	
58,80	58,80		S				no	0	0	com	Carrera de Contabilidad y A	Facultad de	OEI-1	ADECUACION DE LABORATORIO ESPEC	IMPLEMEN	Presupues	PAC	
20,83	20,83		S				no	0	0	com	Carrera de Contabilidad y A	Facultad de	OEI-1	ADECUACION DE LABORATORIO ESPEC	IMPLEMEN	Presupues	PAC	
184,24	184,24		S				no	0	0	com	Carrera de Contabilidad y A	Facultad de	OEI-1	ADECUACION DE LABORATORIO ESPEC	IMPLEMEN	Presupues	PAC	
85,76	85,76		S				no	0	0	com	Carrera de Contabilidad y A	Facultad de	OEI-1	ADECUACION DE LABORATORIO ESPEC	IMPLEMEN	Presupues	PAC	
181,05	181,05		S				no	0	0	com	Carrera de Contabilidad y A	Facultad de	OEI-1	ADECUACION DE LABORATORIO ESPEC	IMPLEMEN	Presupues	PAC	
62,23	62,23		S				no	0	0	com	Carrera de Contabilidad y A	Facultad de	OEI-1	ADECUACION DE LABORATORIO ESPEC	IMPLEMEN	Presupues	PAC	
54,84	54,84		S				no	0	0	com	Carrera de Contabilidad y A	Facultad de	OEI-1	ADECUACION DE LABORATORIO ESPEC	IMPLEMEN	Presupues	PAC	
43,68	43,68		S				no	0	0	com	Carrera de Contabilidad y A	Facultad de	OEI-1	ADECUACION DE LABORATORIO ESPEC	IMPLEMEN	Presupues	PAC	
42,56	42,56		S				no	0	0	com	Carrera de Contabilidad y A	Facultad de	OEI-1	ADECUACION DE LABORATORIO ESPEC	IMPLEMEN	Presupues	PAC	
42,56	42,56		S				no	0	0	com	Carrera de Contabilidad y A	Facultad de	OEI-1	ADECUACION DE LABORATORIO ESPEC	IMPLEMEN	Presupues	PAC	
42,56	42,56		S				no	0	0	com	Carrera de Contabilidad y A	Facultad de	OEI-1	ADECUACION DE LABORATORIO ESPEC	IMPLEMEN	Presupues	PAC	
117,60	117,60		S				no	0	0	com	Facultad de Administración	Facultad de	OEI-1	FORTALECIMIENTO DEL PERFIL PROFE	REPOTEN	Presupues	PAC	
117,60	117,60		S				no	0	0	com	Facultad de Administración	Facultad de	OEI-1	FORTALECIMIENTO DEL PERFIL PROFE	REPOTEN	Presupues	PAC	
1120,00	1120,00		S				no	0	0	com	Carrera de Finanzas	Facultad de	OEI-2	EVALUACION DEL SISTEMA FINANCIER	Mapeo a l	Presupues	PAC	
1120,00	1120,00		S				no	0	0	com	Carrera de Finanzas	Facultad de	OEI-2	EVALUACION DEL SISTEMA FINANCIER	Mapeo a l	Presupues	PAC	
8960,00	8960,00		S				no	0	0	com	Facultad de Administración	Facultad de	OEI-2	INVESTIGACION Y DESARROLLO DEL M	A.2.6 AUT	Presupues	PAC	
25760,00	25760,00		S				no	0	0	com	Carrera de Gestión de Tran	Facultad de	OEI-1	FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTO	DOTACION	Presupues	PAC	
2116,80	2116,80		S				no	0	0	com	Facultad de Administración	Facultad de	OEI-2	PROSPECTIVA DE LA EDUCACION SUP	C.1.A.1 Id	Presupues	NO PAC	
2049,60	2049,60		S				no	0	0	com	Carrera de Gestión de Tran	Facultad de	OEI-1	FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTO	IMPLEMEN	Presupues	PAC	
311,09	311,09		S				no	0	0	com	Carrera de Gestión de Tran	Facultad de	OEI-1	FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTO	IMPLEMEN	Presupues	PAC	
224,00	224,00		S				no	0	0	com	Carrera de Gestión de Tran	Facultad de	OEI-1	FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTO	IMPLEMEN	Presupues	PAC	
2889,60	2889,60		S				no	0	0	com	Carrera de Gestión de Tran	Facultad de	OEI-1	FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTO	IMPLEMEN	Presupues	PAC	
495,46	495,46		S				no	0	0	com	Carrera de Gestión de Tran	Facultad de	OEI-3	CREACION DEL OBSERVATORIO CIUDA	IMPLEMEN	Presupues	PAC	
845,24	845,24		S				no	0	0	com	Carrera de Gestión de Tran	Facultad de	OEI-1	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD AC	DOTACION	Presupues	PAC	
4479,96	4479,96		S				no	0	0	espe	Carrera de Gestión de Tran	Facultad de	OEI-3	CENTRO DE CAPACITACION, GESTION	DESARRC	Presupues	PAC	
7840,00	7840,00		S				no	0	0	com	Carrera de Contabilidad y A	Facultad de	OEI-1	ADECUACION DE LABORATORIO ESPEC	IMPLEMEN	Presupues	PAC	
3600,00	3600,00		S				no	0	0	espe	Carrera de Administración d	Facultad de	OEI-1	FORTALECIMIENTO DEL AMBIENTE AC	EQUIPAM	Presupues	PAC	
18995,20	18995,20		S				no	0	0	espe	Carrera de Gestión de Tran	Facultad de	OEI-1	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD AC	DOTACION	Presupues	PAC	
2240,00	2240,00		S				no	0	0	com	Carrera de Finanzas	Facultad de	OEI-2	LINEAMIENTOS DE DESARROLLO ORGA	Revisión E	Presupues	PAC	
2240,00	2240,00		S				no	0	0	com	Carrera de Gestión de Tran	Facultad de	OEI-2	EVALUACION DEL SISTEMA FINANCIER	ELABORA	Presupues	PAC	
1050,02	1050,02		S				no	0	0	com	Carrera de Administración d	Facultad de	OEI-2	IMPLEMENTACION DE LA FABRICA DE	Desarrollo	Presupues	PAC	
5600,00	5600,00		S				no	0	0	com	Carrera de Administración d	Facultad de	OEI-2	IMPLEMENTACION DE LA FABRICA DE	Desarrollo	Presupues	NO PAC	
1212,00	1212,00		S				no	0	0	com	Facultad de Administración	Facultad de	OEI-1	FORTALECIMIENTO DEL PERFIL PROFE	Fortalecim	Presupues	PAC	
2580,48	2580,48		S				no	0	0	com	Facultad de Administración	Facultad de	OEI-1	FORTALECIMIENTO DEL PERFIL PROFE	Fomento d	Presupues	PAC	
2562,00	2562,00		S				no	0	0	espe	Carrera de Gestión de Tran	Facultad de	OEI-1	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD AC	DOTACION	Presupues	PAC	
	-1075,79		S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Carrera de Mercadotecnia	Facultad de	OEI-2	NEUROECONOMIA EN EL COMPORTAM	C.1.A4 Ev	Presupues	PAC	411
1075,79	1075,79		S	norm	no	infirm	no	0	0	com	Carrera de Mercadotecnia	Facultad de	OEI-2	NEUROECONOMIA EN EL COMPORTAM	C.1.A4 Ev	Presupues	NO PAC	
28655,26	28655,26		S				no	0	0	com	Facultad de Ciencias	Facultad de	OEI-1	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRU	FORTALE	Presupues	PAC	
3360,00	3360,00		S				no	0	0	com	Secretaría General	Secretaria	OEI-4	Fortalecimiento de la Gestión de las Unidad	Implement	Presupues	PAC	
34621,44	646,80		S				no	0	0	com	Centro de Documentación	Centro de	OEI-4	Fortalecimiento de la Sala de Estanteria Ab	Implement	Presupues	PAC	3821

911090,50 32133,93